



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

**22071**

*Ejecución de Títulos Judiciales 0000290/2012.*

Nº AUTOS: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000290 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª JUAN CALATAYUD LLORCA contra la empresa ANDRES FERIA ROMERO, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Retener los saldos a favor del ejecutado así como las devoluciones tributarias a que tenga derecho, ANDRES FERIA ROMERO, en las entidades a las que tiene acceso este Juzgado a través de las aplicaciones informáticas, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:

191,40 euros, de principal e intereses ordinarios y 38 euros, presupuestados para intereses y costas.

- Proceder a la traba de forma telemática.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ANDRES FERIA ROMERO, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a nueve de Noviembre de dos mil doce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

